



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FOMBELLIDA

Por Resolución de Alcaldía nº 31/2023 de fecha 12/05/2023, se aprobó la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria a las pruebas de selección de una plaza de Peón publicada en el B.O.P. nº 247/2022 de fecha 29/12/2022 y BOE 15/2023 para su contratación como personal laboral fijo, por el sistema de concurso-oposición dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público y cuyo contenido se reproduce a continuación:

DECRETO

Mediante Providencia de Alcaldía se ha procedido al inicio del expediente para la contratación de personal laboral fijo incluido en la oferta de empleo público aprobada por Resolución de Alcaldía nº19/2022 de fecha 12/05/2022 publicada en el B.O.P. nº 98/2022 de fecha 25/05/2022 dentro del proceso de estabilización de empleo temporal aprobado por la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público

Las características de la plaza de Peón vacante descrita en el Catálogo de puestos de trabajo figuran en este expediente.

Consta en el expediente el Informe de Secretaría sobre el procedimiento aplicable y el certificado de existencia de crédito del secretario-Interventor.

Mediante Decreto de Alcaldía nº 47/2022 de fecha 15/12/2022 se acordó el inicio del expediente habiéndose acordado que se proceda a la redacción de las bases de la convocatoria.

Se ha emitido informe de Fiscalización interna.

Mediante Resolución de Alcaldía nº 51/2022 de fecha 22/12/2022 se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección de una plaza de alguacil para la contratación como personal laboral fijo habiéndose procedido a la publicación de las Bases y la convocatoria en el B.O.P. nº 247 de fecha 29/12/2022 así como en la sede electrónica y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Visto que en el BOE nº 15/2023 de fecha 18/01/2023 se publicó el extracto de la convocatoria a partir de la cual lo interesados podían presentar sus solicitudes de participación.

Visto que se ha emitido certificado en relación con los candidatos-aspirantes presentados. Se ha solicitado a las diferentes administraciones el nombramiento de miembros para formar parte del Tribunal de Selección habiendo procedido a su nombramiento, notificación y publicación.

Visto que se ha emitido informe-propuesta de Secretaría respecto a los candidatos/aspirantes presentados dictándose Resolución de Alcaldía Nº 18/2023 con fecha 21/03/2023 aprobándose la lista provisional de admitidos y excluidos como así consta en el expediente.

Visto que se ha procedido a la publicación del anuncio de aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el B.O.P. nº 68/2023 de fecha 11/04/2023, en la sede electrónica y Tablón de Anuncios de acuerdo con la convocatoria.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2023/100

Viernes, 26 de mayo de 2023

Pág 34

Visto que con fecha 12/05/2023 se ha emitido certificado de secretaria relativo a las alegaciones y documentación presentada.

Vista la documentación obrante en el expediente, de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria, y visto el informe-propuesta de Secretaría que obra en el expediente, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.-Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de una plaza de alguacil aprobada por resolución de Alcaldía nº 49/2022 de fecha 22/12/2022 publicada en el B.O.P nº 246/2022 de 28/12/2022 y B.O.E. nº 12/2023 de fecha 14/01/2023 correspondiente a la Oferta de empleo público publicada en el B.O.P. nº 98/2022 de fecha 25/05/2022.

Nombre y Apellidos	D.N.I.
ISIDRO GIL GARCÍA	***3432**
PASCUAL GOMEZ HERNANDO	***1709**

SEGUNDO.-Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://fombellida.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos

TERCERO.-La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

-Presidente: D^a. Beatriz González Miranda

-Suplente: D^a. María Cándida Alfayate Rodríguez

-Vocal: D^a. Susana Almeida Llamas

-Suplente D. Tomás Extremo Macías

-Vocal: D^a. Jesús Andrés García Velasco

-Suplente: D^a. María Begoña Santiago Mota

-Vocal: D. Cecilio García Asensio

-Suplente: D^a. María del Pilar Revilla Asensio

-Vocal y secretario: D. Juan Jesús Lorenzo Alfonso

-Suplente (Vocal y secretario): D. Gerardo Villasol Rodríguez

CUARTO.-Notificar a la Comisión de Valoración para la realización de los trabajos de baremación de acuerdo con las bases de la convocatoria aprobada por resolución de Alcaldía nº 51/2022 de fecha 22/12/2022 publicada en el B.O.P nº 247/2022 de 29/12/2022 y B.O.E. nº 15/2023 de fecha 18/01/2023

QUINTO.-Contra este acto resolutorio procede recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, computándose tales plazos a partir del día siguiente al de la notificación o publicación procedentes, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno. En el caso de haber interpuesto recurso de reposición, no se podrá interponer recuso contencioso-administrativo hasta





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2023/100

Viernes, 26 de mayo de 2023

Pág 35

que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso interpuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento

Fombellida a 16 de mayo de 2023.-El Alcalde.-Fdo.: Víctor David Alonso Monge.

ID DOCUMENTO: w2vDJP0D17BAYN8h1gX8KHWR72U=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

